Los caus[es] fueron executores q[ue] fagan adereçar y poner
puerta a la bodega de la casa nueua y lo q[ue] fallaren lo
q[ue] les mo[n]te y con la libra q[ue] dieren sea Reçebida en fas

Los caus[es] diputados de Tablon de mes q[ue] Tablen
a los Regs y Dotor del negocio de la preseruacion que
Frey del Campo Eclesiastico de Sfelegys Regiaron

Sfoles Jurado q[ue] no cano.

Sfoles Jurado Regs de barrionuevo.

Los caus[es] diputados de Reyno Vean y faganapre
ciar el sitio q[ue] Rem[ond]o de abadeys y Hernando valle
ayan q[ue] tener de la escalera ya preciado Pagando los
mrgues Dros de contado lo que assi se apreciare sellegase
mo del.

Sfmrgues Rosellegue adereçar la Ventana q[ue] sale
la calle q[ue] Rio abaxo q[ue] dize q[ue] Otaeluegue
el Mo[n]t[e] Dr. Sfulibra y lo q[ue] se gaste se pague.

Vio se leyo vna q[ue] del S. prot[ho] Sfgoman Reg
Cerca de lo q[ue] dio y presento en libros de Rentas
alos Sfescamian de q[ue] Regs ja lo dan Sfenir
y no pero lo ponga en el or[de]n como Sfe sont dellos
Sfagadas dilig[enci]as necess Sfelo q[ue] se pueda y se forma
Sfece de libra esmanlos y Verdugo de Rio Reale a
de fugal y sino se le de mas de Rayzado.

Sfegelibra al cayellan Alonso de la Sfecca mi degan
cil de lo Sfecedido del censo y se le pague

Sfdon Sfuan Ponce de Calatayud q[ue] dixo q[ue] Sfampuesta
Sfel q[ue] dio de Regis de Sfantiago y Sfelipe Otero los dichos
p[ar]a q[ue] den y manden lo q[ue] fuere Romedan
salieron a q[ue]rella de lo q[ue] dio mrgues de Reg y Sfelipe canar
Jurado y fueron Sforma.

Sfelipe Reg
Pasto